RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 26 (LOTE 2025 2268) "SIERRA DE ORIA, PARCELA 2, AL-11150-JA, TTMM ORIA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 238927 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2025-2030", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 300.779,25 € (IVA NO INCLUIDO)

Presupuesto base de licitación de cada lote:

Lote	Descripción lote	IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA
1	BARJALÍ, AL10106-JA, DALÍAS	33.573,00 €
2	CAÑADA DEL OLIVO, PARCELA 1, AL-11075-JA, TTMM MACAEL	4.592,00 €
3	CORTIJO LAGARTO// TAJILLOS BLANCOS, AL-11069-JA/AL-11544-JA, TTMM DALÍAS//EL EJIDO	18.693,00 €
4	EL ESPILO, PARCELA 1, AL-11020-JA, TTMM LÚCAR	3.673,50 €
5	EL LENTISCAR Y OTROS (LOTE 2)// MONTE FINES (LOTE 3) PARCELAS 2 Y 3 AL-11167-JA// AL-11168-JA, TTMM CANTORIA // FINES	3.968,00 €
6	EL PRADO, AL-11062-JA, TTMM FIÑANA	129.242,70 €
7	LAS COCOTAS, PARCELA 4, AL-11007-JA, TTMM TÍJOLA	18.507,00 €
8	LAS LOMILLAS, PARCELA 3, AL-11035-JA, TTMM SERÓN	2.255,25 €
9	LAS LOMILLAS, PARCELA 5, AL-11035-JA, TTMM SERÓN	2.511,00 €
10	LAS LOMILLAS, PARCELA 4,AL-11035-JA, TTMM SERÓN	1.162,50 €
11	SLOS MURTALES, LIMERA Y HOYA DEL LINO, AL-10013-JA, TTMM TURRE	7.904,00 €
12	LOS SANTOS Y EL SAÚCO, PARCELA 3, Al-11043-JA, TTMM ALCÓNTAR	1.302,00 €
13	PARCELAS DE TAHAL, PARCELA 3, AL-11099-JA, TTMM TAHAL	441,75 €
14	COTO PEÑAS NEGRAS, AL-10161-JA, TTMM DALÍAS	7.264,00 €
15	BARRANCO DEL AGUA, PARCELA 1, AL-11058-JA, TTMM SENÉS	860,25 €
16	BENINAR, ZONA PROTECCIÓN, PARCELA 2, AL-60025-JA, TTMM BERJA	11.578,50 €
17	LA BURRACA, AL-11068-JA, TTMM VÉLEZ RUBIO	3.232,00 €
18	RAMBLA DE LOS RINCONES, AL-11197-JA,TABERNAS	528,00 €

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/09/2025 14:45:28	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDxSn6WW72H4530UY90UEilAKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote	Descripción lote	IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA
19	SIERRA DE LA MATA, PARCELA 1, AL-11036-JA, TTMM VÉLEZ RUBIO	1.200,00 €
20	SIERRA DE LA MATA, PARCELA 2, AL-11036-JA, TTMM VÉLEZ RUBIO	880,00 €
21	HORCAJO MONTERREY, CHILLO Y PARCELAS, AL-10009-JA, TTMM LAUJAR	7.188,30 €
22	EL CHORTAL, PARCELA 1, AL-11063-JA, TTMM GÉRGAL	1.929,75 €
23	EL CHORTAL, PARCELA 3, AL-11063-JA, TTMM GÉRGAL	3.673,50 €
24	PARCELAS DE TAHAL, PARCELA 2, AL-11099-JA, TTMM TAHAL	1.395,00 €
25	EL CORTIJICO Y LOS CHAVESES, AL-11089-JA, TTMM CHIRIVEL	1.511,25 €
26	SIERRA DE ORIA, PARCELA 2, AL-11150-JA, TTMM ORIA	31.713,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 12 de mayo de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 23 de mayo de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 03/07/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE	NOMBRE EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €/ha/año
1	SDAD CAZADORES ALHIZAN	4,65
1	CLUB DEPORTIVO PUESTEROS DE VICAR	5,65
2	ASOC DEPORTIVA PERDIGON BLANCO	3,20
3	CLUB DEPORTIVO DE CAZA EL AGUILA	5,03

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/09/2025 14:45:28	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDxSn6WW72H4530UY90UEilAKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3	CLUB DEPORTIVO PUESTEROS DE VICAR	5,65
4	C. D. LUCAR VERDE	5,15
5	C.D. EL JABALI	3,20
6	SOCIEDAD DE CAZADORES FIÑANA	4,89
7	DESIERTO	
8	ANTONIO MEMBRIVE SANCHEZ	4,65
9	ANTONIO MEMBRIVE SANCHEZ	4,65
10	ANTONIO MEMBRIVE SANCHEZ	4,65
11	ASOCIACIÓN DEPORTIVA SIERRA CABRERA	3,20
11	CLUB DEPORTIVO LA MELERA	5,59
12	CLUB DEPORTIVO LA UNION DE HIJATE	4,65
13	DESIERTO	
14	SDAD CAZADORES ALHIZAN	3,20
15	VICTORIANO MARTINEZ MARTINEZ	NO APORTA
16	DESIERTO	
17	DESIERTO	
18	DESIERTO	
19	DESIERTO	
20	JUAN QUILES MIRÓN	3,28
21	C.D. SOCIEDAD DE CAZADORES ANDARAX	4,89
22	FRUT-SOL ALMERIA SL	4,78
23	DESIERTO	

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/09/2025 14:45:28	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDxSn6WW72H4530UY90UEilAKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

24	DESIERTO	
25	DESIERTO	
26	JOSE ANTONIO MARQUEZ MELGARES	4,65

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Dada la única oferta no se requiere la clasificación decreciente de las ofertas admitidas para dicho lote.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación del 24/09/2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 26 (LOTE 2025 2268) "SIERRA DE ORIA, PARCELA 2, AL-11150-JA, TTMM ORIA"** del expediente de referencia, a la empresa **JOSE ANTONIO MARQUEZ MELGARES**, por el importe de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE EUROS (31.713,00 € IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/09/2025 14:45:28	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDxSn6WW72H4530UY90UEilAKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	